

Guayaquil, Abril 11 del 2.011

Señores
Accionistas de la Compañía
COMERCIAL EL PERNO C.A. COPERNO
Ciudad.

Señores Accionistas:

En armonía con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y la Ley de la materia, me permito presentar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas el informe sobre las actividades administrativas y económicas de COMERCIAL EL PERNO C.A. COPERNO, correspondiente al ejercicio económico fenecido el 31 de Diciembre del 2.010.

En el año 2.010, la crisis financiera mundial tuvo también su repercusión en la economía ecuatoriana, con un nivel de crecimiento promedio que puede considerarse como bajo para la región. La dolarización se mantuvo; y la inflación al finalizar el año se ubicó en la cifra porcentual del 3.33%; la tasa de interés activa referencial tuvo como promedio el 8.68%; y el desempleo se ubicó en la cifra porcentual de 8.6%. Los salarios del sector comercial tuvo incrementos, por decisión ministerial, pues se estableció el salario básico unificado para los trabajadores en general del sector privado en US \$240,00, el mismo que entró en vigencia a partir del uno de Enero del 2.010,.- Este aumento del salario, afectó los gastos generales de la empresa, y, por ende, también los resultados económicos del ejercicio. Las ventas en el Almacén de la compañía podría decirse que se han mantenido iguales a las del ejercicio económico anterior; siendo de advertir que los costos de los servicios básicos, como la luz eléctrica, agua potable, teléfonos, etc. también sufrieron elevaciones en pequeños porcentajes. Ese comportamiento en general de la economía ha dado como resultado final, que en este año del 2.010, las utilidades de la empresa se hayan mantenido casi similares a las del ejercicio anterior, resultado que se refleja en el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas presentados a la Junta General para su conocimiento. Debo anotar que, tampoco ha sido posible incrementar el stok de las mercaderías durante el ejercicio del 2.010, por la falta de capital disponible en la empresa y las restricciones crediticias que siguen observándose en las instituciones bancarias.

Con todo, en el ejercicio económico que nos ocupa del 2010, se ha producido aun cuando sea una pequeña utilidad de US \$665,68; la misma que me permito sugerir a la Junta que la apruebe, haciendo el siguiente reparto: Para el pago del



15% de utilidades a los trabajadores US \$99,86; para el pago del Impuesto a la Renta correspondiente a la compañía US \$ 141,90; para el incremento de la Reserva Legal de la compañía US \$42,39; y el saldo de US \$381,53, que sea destinada a la Reserva Facultativa o Voluntaria, incrementando el monto de la misma, con el objeto de que se mantenga en la propia compañía en la cuenta de Utilidades no distribuidas.

Debo recordar a la Junta que, de acuerdo con la Ley de compañías, toca elegir anualmente al Comisario de la Compañía, para que desempeñe el cargo durante el ejercicio económico del 2.011 que ya esta decurriendo.

Muy atentamente.

Andrade
Jorge Alberto Andrade Salazar
GERENTE GENERAL

